



Expte. 18003/2019

MODIFICADO

" SERVICIO DE INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO, PREVENCIÓN, VALORACIÓN PSICOLÓGICA Y/O TRATAMIENTO DE MENORES VÍCTIMAS Y MENORES OFENSORES DE ABUSO SEXUAL INFANTIL (ASI) EN LA REGIÓN DE MURCIA "

REUNIDOS

De una parte, María Concepción Ruiz Caballero, en su calidad de Consejera de Política Social, Familias e Igualdad, actuando en nombre y representación de la misma, según Decreto del Presidente nº 2/2023, de 17 de enero, de Reorganización de la Administración Regional, y el Decreto de Consejo de Gobierno nº 6/2023, de 23 de enero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad.

De otra, Blanca Marín Romero, con NIF: 48416095Z, en nombre y representación de la entidad ASOCIACIÓN ALBORES DE MURCIA, con N.I.F: G73481996, con domicilio social en C/ Gran Pez, nº 7, 30004, Murcia, en su condición de Presidenta, según Estatutos de fecha 8 de noviembre de 2006 y modificados el 21 de enero de 2016, así como el 15 de noviembre de 2018.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficientes para formalizar la presente modificación, existiendo en el expediente administrativo de su razón los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- Con fecha 30 de octubre de 2019, se suscribió contrato entre la extinta Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social (actualmente Política Social, Familias e Igualdad) y la entidad ASOCIACIÓN ALBORES DE MURCIA, con NIF G-73481996, cuyo plazo de ejecución comprendía desde el 1 de noviembre de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2022, pudiendo prever una o varias prórrogas por periodos inferiores al contrato inicial, siempre que la duración total, incluidas las prórrogas, no excediera de 5 años, ascendiendo el precio del mismo a SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (753.773,14 €) estando exento de IVA, correspondiendo 50.063,31 € al ejercicio presupuestario 2019, 250.037,78 €

18/04/2023 15:33:50

18/04/2023 12:14:14 RUIZ CABALLERO, MARIA CONCEPCION

MARIN ROMERO, BLANCA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e9e5636-dded-2000-meb9-0050569b6280





al ejercicio presupuestario 2020, 256.622,04 € al ejercicio presupuestario 2021 y 197.050,01 € al ejercicio presupuestario 2022.

II.- Con fecha 24 de marzo de 2023, la Directora General de Familias y Protección de Menores formula propuesta para la modificación del citado contrato, siendo el incremento presupuestario de dicha modificación de 78.819,98 euros.

III.- El Servicio Jurídico emite informe jurídico al respecto con carácter favorable en fecha 28 de marzo de 2023.

IV.- Mediante Orden, de 10 de abril de 2023, previa fiscalización de la Intervención Delegada en fecha 30 de marzo de 2023, se modifica el contrato citado, incrementándose el precio del mismo en 78.819,98 euros.

En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen en formalizar esta modificación del contrato con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- El presente acto tiene por objeto formalizar la **MODIFICACIÓN** del contrato relativo al **“SERVICIO DE INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO, PREVENCIÓN, VALORACIÓN PSICOLÓGICA Y/O TRATAMIENTO DE MENORES VÍCTIMAS Y MENORES OFENSORES DE ABUSO SEXUAL INFANTIL (ASI) EN LA REGIÓN DE MURCIA”**, consistente en el incremento del precio del contrato en 78.819,98 euros, lo que supone un incremento del 20% del precio anual de adjudicación previsto en el contrato, con efectos desde el día siguiente a la formalización de la modificación del contrato, hasta el 30 de septiembre de 2024, por razones de interés público, en base al incremento en el número de casos que precisan ser atendidos, lo que aumenta los tiempos de espera, con la revictimización que ello supone, con la siguiente distribución por anualidades:

Anualidad	Importe exento IVA
2023	39.409,99 €
2024	39.409,99 €
Total	78.819,98 €

Tras la modificación del contrato, el importe de éste queda distribuido de la siguiente forma:

MARIN ROMERO, BLANCA 18/04/2023 12:14:14 RUIZ CABALLERO, MARIA CONCEPCION 18/04/2023 15:33:50
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e9e5c36-dded-2000-meh9-0050569b6280





Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Familias e Igualdad
Secretaría General

Anualidad	Importe incluido IVA
2019	50.063,31 €
2020	250.037,78 €
2021	256.622,04 €
2022	262.733,33 €
2023	302.143,27 €
2024	236.459,95 €
TOTAL	1.358.059,68 €

Segunda.- Blanca Marín Romero, con N.I.F 48416095Z, en nombre y representación de la entidad ASOCIACIÓN ALBORES DE MURCIA, con N.I.F. G73481996, se compromete a llevar a cabo la modificación del referido contrato en las condiciones aprobadas.

Tercera.- La presente modificación surtirá efectos con cargo a la partida presupuestaria 18.02.00.313D.260.00, proyecto 35428 y CPV 85121270-6 del presupuesto de los años 2023 y 2024.

El resto de las cláusulas continúan invariables.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma este documento electrónicamente al margen.

LA CONSEJERA

POR LA ADJUDICATARIA
ASOCIACIÓN ALBORES DE
MURCIA

María Concepción Ruiz Caballero

Blanca Marín Romero

18/04/2023 15:33:50

18/04/2023 12:14:14 RUIZ CABALLERO, MARIA CONCEPCION

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e9e5e36-dded-2000-ueb9-0050569b6280

